

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INFORMACIÓN GENERAL

Responsable del Tratamiento

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

CIF: Q2618002F

Dirección: Avda. de la Paz, 93, Logroño, 26006

Teléfono: 941299104

Correo electrónico: sec.general@unirioja.es

Delegada de Protección de Datos

Pilar Ester Ovejas Acha

Avda. de la Paz, 93, Logroño, 26006

Número de teléfono: 941229293

E-mail: protecciondedatos@unirioja.es

En el presente documento se relacionan las actividades de tratamiento de datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

1. ESTUDIANTES

- Becas y ayudas al estudio
- Gestión del acceso a la Universidad
- Gestión de estudiantes
- Prácticas externas de estudiantes
- UR Integra

2. RECURSOS HUMANOS

- Ayudas de acción social
- Control de presencia
- Gestión de recursos humanos
- Gestión de la formación del personal
- Procesos de selección del personal

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Biblioteca Universitaria
- Control de accesos
- Encuestas
- Gestión de procesos electorales
- Órganos de gobierno y representación
- Acceso a la información pública
- Registro y Sede electrónica
- Tarjeta Universitaria Inteligente

4. RELACIONES INTITUCIONALES

- Convenios
- Gestión de eventos y protocolo

5. GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

- Gestión de contratación
- Gestión económica y financiera

6. INVESTIGACIÓN

- Gestión de la actividad investigadora

7. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA

- Gestión de premios y distinciones
- Olimpiadas Académicas

8. PROMOCIÓN

- Futuros estudiantes
- Tratamiento de imágenes para promoción

9. DEPORTES

- Deportes

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Prevención de riesgos laborales

11. OTROS TRATAMIENTOS

- Asesoría jurídica y defensa en juicio
- Asociaciones
- AUREA
- Defensoría universitaria
- Ejercicio de derechos LOPDP
- Gestión de incidentes y brechas de seguridad
- Gestión de los sistemas informáticos y de comunicaciones
- Movilidad internacional
- UR Atiende

Actividad de Tratamiento	BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
Finalidad del tratamiento	Gestión de las solicitudes de becas y ayudas presentadas por los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1. c RGPD): Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Descripción de interesados	Estudiantes de la Universidad de La Rioja Familiares de los solicitantes
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Nº SS; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos personales: Lugar de nacimiento; Nº de hijos; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo y Edad Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones; Historial académico y Experiencia profesional Datos de empleo: Lugar de trabajo; Historial laboral y Situación de paro Datos económicos y financieros: Ingresos/Rentas; Datos bancarios e Impuestos/deducciones Categorías especiales de datos: Datos de salud y necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y organismos públicos Base de datos nacional de subvenciones Entidades bancarias Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Web Institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD
Finalidad del tratamiento	Gestión del acceso a la Universidad de La Rioja de los futuros estudiantes derivado de los procesos de evaluación del acceso a la universidad y de las preinscripciones a los estudios ofrecidos por la Universidad
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD)
Descripción de interesados	Estudiantes implicados en los procesos de preinscripción y acceso a la Universidad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos personales: Lugar de nacimiento; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Edad y Grado de discapacidad Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones; Historial académico Categorías especiales de datos: Necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y organismos públicos
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE ESTUDIANTES
Finalidad del tratamiento	Gestión de la matrícula y del expediente académico de los estudiantes
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD)
Descripción de interesados	Estudiantes de la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Imagen; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos personales: Lugar de nacimiento; Nº de hijos; Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Edad y Grado de discapacidad Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones; Historial académico y Experiencia profesional Datos de empleo: Historial laboral Datos económicos y financieros: Datos bancarios Categorías especiales de datos: Datos de salud y Necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	Otras Administraciones y Organismos Públicos Entidades bancarias Tablón oficial electrónico de la Universidad
Transferencias internacionales	Entidades, universidades o empresas de acogida de los estudiantes en caso de movilidad internacional
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Finalidad del tratamiento	Gestión de las prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b) RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e) RGPD)
Descripción de interesados	Estudiantes de la Universidad que realizan prácticas en empresas
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones públicas Entidades privadas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Teléfono y Dirección postal y electrónica Datos personales: Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo y Edad Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones; Historial académico; Experiencia profesional y Nota media expediente académico Datos de empleo: Historial laboral Otros datos: Condenas o infracciones penales
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Entidades bancarias Empresas e Instituciones, Fundación de la Universidad de La Rioja Tablón oficial electrónico de la Universidad
Transferencias internacionales	Entidades, universidades o empresas de acogida de estudiantes en el caso de movilidad internacional
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	UR INTEGRA
Finalidad del tratamiento	Atención a estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado o de su representante 6.1.a) y 9.2.a) RGPD
Descripción de interesados	Estudiantes de la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Teléfono; Dirección postal y electrónica; Firma Datos personales: Lugar y fecha de nacimiento y Nacionalidad Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones Datos de categoría especial: necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL
Finalidad del tratamiento	Gestionar las convocatorias de ayudas de acción social
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el ejercicio de competencias propias de la Universidad (6. 1. e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1. c RGPD): Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Descripción de interesados	Personal docente e investigador; Personal de administración y servicios/ Familiares que integren la unidad familiar
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Nº SS; Teléfono fijo y móvil; Dirección postal y electrónica; Firma manuscrita y electrónica y Tarjeta Sanitaria Datos personales: Nº hijos; Fecha de nacimiento; Estado civil; Nacionalidad y Sexo Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Lugar de trabajo e Historial laboral Datos económicos y financieros: Ingresos/Rentas; Préstamos; Datos bancarios y Datos de la nómina Categorías especiales de datos: Datos de salud y necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Base de datos nacional de subvenciones
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	CONTROL DE PRESENCIA
Finalidad del tratamiento	Gestión del control horario del personal de la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD), para el cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento (6.1.c RGPD) y para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, (6.1.f RGPD) -RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -RD Leg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
Descripción de interesados	Personal Docente e Investigador; Personal de Administración y Servicios de la Universidad de La Rioja y Personal de empresas prestadoras de servicios en la Universidad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Imagen Categorías especiales de datos: Datos biométricos
Cesiones o comunicaciones de datos	Se prevé la comunicación de datos a Dorlet Systems, S.L.U: empresa prestadora de los servicios de los sistemas de control horario
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Finalidad del tratamiento	Gestionar la plantilla del personal de la Universidad respecto a su expediente personal, carrera administrativa, retribuciones, cotizaciones sociales, permisos y licencias y certificado de empleado público
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD), para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1.e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD): -Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades -RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -RD Leg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
Descripción de interesados	Personal docente e investigador; Personal de administración y servicios y Familiares que integran la unidad familiar del Personal
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Nº SS; Teléfono fijo y móvil; Dirección postal y electrónica; Firma manuscrita y electrónica; Imagen y Tarjeta Sanitaria Datos personales: Lugar de nacimiento; Nº hijos; Fecha de nacimiento; Estado civil; Nacionalidad; Sexo; Edad y Familiares a cargo Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones; Historial académico y Experiencia Profesional Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Lugar de trabajo; Licencias/Permisos e Historial laboral Datos económicos y financieros: Ingresos/Rentas; Datos bancarios; Datos de la nómina; Hipotecas; Impuestos/Deducciones y Planes de Pensiones Categorías especiales de datos: Datos de salud; Datos de afiliación sindical Otro datos: Condenas o infracciones administrativas
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos MUFACE Entidades bancarias Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Transferencias internacionales	No se prevén

Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL
Finalidad del tratamiento	Gestionar la formación del personal de la Universidad
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD), para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1.e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD): -Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades -RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -RD Leg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores - Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
Descripción de interesados	Personal docente e investigador; Personal de administración y servicios; Personal de contratas, Personal de la FUR y Formadores externos
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Teléfono fijo y móvil; Dirección postal y electrónica; Firma manuscrita y electrónica Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala y Lugar de trabajo
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y Organismos Públicos Web institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL
Finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos de selección de Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD), para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1.e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD): -Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades -RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -RD Leg. 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
Descripción de interesados	Personal docente e investigador; Personal de administración y servicios; Participantes externos a la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Teléfono fijo y móvil; Dirección postal y electrónica; Firma manuscrita y electrónica Datos personales: Lugar de nacimiento; Fecha de nacimiento; Nacionalidad y Sexo Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones; Historial académico y Experiencia Profesional Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Lugar de trabajo; Historial laboral y Situación de desempleo Categorías especiales de datos: Datos de salud Otro datos: Condenas o infracciones administrativas
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Tablón oficial electrónico de la Universidad Web institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Finalidad del tratamiento	Gestión y prestación de los diferentes servicios de la biblioteca (préstamo, préstamo interbibliotecario, gestión de la producción científica de los investigadores, adquisición de libros, etc.)
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria de la UR Personas externas que adquieren la condición de usuarios de la biblioteca, por voluntad propia en virtud de su pertenencia a determinados colectivos (convenios, AUREA, etc.). Usuarios externos que de forma puntual solicitan un servicio (préstamo interbibliotecario, participación en el club de lectura, etc.)
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones
Cesiones o comunicaciones de datos	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	CONTROL DE ACCESOS
Finalidad del tratamiento	Gestión del control de accesos a los edificios del Campus de la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos, (6.1 e RGPD) y para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, (6.1.f RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria; Personal de empresas prestadoras de servicios en la Universidad y usuarios de servicios universitarios previamente autorizados
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Imagen Categorías especiales de datos: Datos biométricos
Cesiones o comunicaciones de datos	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Órganos Judiciales, Ministerio Fiscal
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	ENCUESTAS
Finalidad del tratamiento	Medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés internos y externos. Análisis de la actividad docente del profesorado
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD) El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y estudiantes Empleadores Participantes externos a la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Dirección electrónica Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones Datos de empleo: Categoría laboral; cuerpo/escala; lugar de trabajo; situación laboral
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Empleadores
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
Finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos electorales de la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
Descripción de interesados	Comunidad universitaria: Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE, pasaporte y Dirección electrónica Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Antigüedad; Lugar de trabajo
Cesiones o comunicaciones de datos	Comunidad universitaria
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN
Finalidad del tratamiento	Gestión de la actividad de los órganos de gobierno y representación de la Universidad de La Rioja (constitución de los órganos colegiados y organización de las convocatorias. Celebración de las sesiones, grabación de audio, adopción de acuerdos y expedición de certificaciones).
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Descripción de interesados	Comunidad universitaria: Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes Personas que forman parte de los órganos colegiados de la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Teléfono y Dirección electrónica Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Lugar de trabajo
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Portal de Transparencia Web institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
--	--

Actividad de Tratamiento	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Finalidad del tratamiento	Publicar información para dar cuenta a la ciudadanía de la actividad y de la gestión de los recursos públicos. Gestionar las solicitudes de acceso a la información pública.
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6. 1. c RGPD) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
Descripción de interesados	Personas afectadas, los datos de las que se hacen públicas en virtud del principio de transparencia. Personas que solicitan acceder a la información pública.
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE, pasaporte; Teléfono y Dirección postal y electrónica
Cesiones o comunicaciones de datos	Personas que accedan a la información en virtud del principio de transparencia.
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA
Finalidad del tratamiento	Gestión del registro de entrada y salida de documentos así como de las solicitudes realizadas a través de los servicios y procedimientos electrónicos disponibles en sede electrónica de la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para dar cumplimiento a la obligación legal establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (6. 1. c RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal docente e investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes Personal externo a la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE; Teléfono; Dirección postal y electrónica
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y organismos públicos
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)
Finalidad del tratamiento	Gestión de la tarjeta universitaria inteligente (física y virtual) y de los servicios asociados
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria y otros colectivos que tengan derecho a solicitarla: usuarios de biblioteca, polideportivo, AUREA
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Imagen y Dirección Electrónica Datos de empleo: Lugar de trabajo
Cesiones o comunicaciones de datos	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	CONVENIOS
Finalidad del tratamiento	Gestión de convenios suscritos por la Universidad La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte (6.1.b RGPD), para el cumplimiento de una obligación legal del responsable del tratamiento (6.1.c RGPD) y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, (6.1.e RGPD) Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
Descripción de interesados	Representantes de administraciones públicas, fundaciones, sociedades mercantiles, asociaciones o de cualquier otro tipo de entidad nacional extranjera que firma un convenio de colaboración con la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF; Firma manuscrita o electrónica Datos de empleo: Cargo en la entidad
Cesiones o comunicaciones de datos	Portal de transparencia de la Universidad de La Rioja
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE EVENTOS Y PROTOCOLO
Finalidad del tratamiento	Gestión de los diferentes eventos de la Universidad de La Rioja: convocatoria de actos; relaciones institucionales y de protocolo; envío de comunicaciones
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD) El tratamiento de los datos personales es necesario para la prestación del servicio público de la educación superior y la difusión de la investigación y la cultura (6.1.e RGPD)
Descripción de interesados	Personal de la Universidad Representantes de entidades públicas o privadas Ponentes y personas que asisten a los diferentes eventos organizados por la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante A través de listados públicos
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF y Dirección postal/electrónica Datos académicos y profesionales: Entidad a la que representa y cargo que ocupa; Formación/Titulación Datos de empleo: Categoría/Grado
Cesiones o comunicaciones de datos	Los eventos podrán divulgarse por los medios de comunicación disponibles en la Universidad (página web y redes sociales). Además, se podría ceder información a otros medios de comunicación externos
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTION DE CONTRATACIÓN
Finalidad del tratamiento	Gestión de gestión de la contratación y licitación en la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) y por obligación legal (6. 1. c RGPD) establecida en: - Ley Orgánica 6/2001, de Universidades - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
Descripción de interesados	Representantes de las entidades licitadoras, profesionales, autónomos, proveedores de la Universidad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; NIF; Teléfono; Dirección postal y electrónica Datos personales: Fecha de nacimiento Datos económicos y financieros: Datos bancarios.
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas Perfil del Contratante de la Universidad de La Rioja y/o Plataforma de contratación del Gobierno de La Rioja Tribunal de cuentas
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA
Finalidad del tratamiento	Gestión económica y financiera de la Universidad de La Rioja: contabilidad; ingresos y gastos; relación con las entidades bancarias
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6. 1. c RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria
Descripción de interesados	Proveedores y miembros de la Comunidad Universitaria: Estudiantes, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Teléfono y Dirección postal y electrónica Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/escala; Lugar de trabajo Datos económicos y financieros: Datos bancarios Datos de transacciones: Bienes y servicios suministrados o recibidos; Compensaciones e indemnizaciones
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Entidades bancarias Tribunal de cuentas
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
--	--

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
Finalidad del tratamiento	Gestión de la actividad investigadora: contratos laborales de personal investigador; gestión de ayudas y proyectos de investigación
Base jurídica del tratamiento	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. 6.1.b) RGPD Cumplimiento de una obligación legal. 6.1.c) RGPD: Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Realización del servicio público de la educación superior 6. 1. e) RGPD
Descripción de interesados	Personal docente e investigador; Estudiantes de la Universidad de La Rioja y Personal Externo a la Universidad de La Rioja
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante De Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Nº SS; Teléfono fijo y móvil; Dirección electrónica y postal; Firma manuscrita y electrónica y Dirección IP Datos personales: Lugar y fecha de nacimiento; Sexo; Nº de hijos; Estado civil y Nacionalidad Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones; Historial académico y Experiencia profesional Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/Escala; Licencias y permisos; Historial laboral y Lugar de Trabajo Datos económicos: Ingresos/Rentas; Datos bancarios y Datos de la Nómina
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Entidades bancarias Entidades subvencionadoras de proyectos de investigación Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Web institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
--	--

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE PREMIOS Y DISTINCIONES
Finalidad del tratamiento	Gestión de la participación en las convocatorias públicas de premios, concursos y otras distinciones organizados por la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado. 6.1.a) RGPD
Descripción de interesados	Participantes en las convocatorias de concursos, premios y distinciones
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF/Pasaporte; Teléfono y Dirección postal y electrónica Datos personales: Edad Datos académicos: Formación/Titulaciones e Historial académico
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y Organismos Públicos Entidades bancarias Base de datos nacional de subvenciones Web y redes sociales institucionales de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	OLIMPIADAS ACADÉMICAS
Finalidad del tratamiento	Gestionar y tramitar la participación en las diferentes olimpiadas académicas organizadas en la Universidad de La Rioja
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD)
Descripción de interesados	Alumnos de 2º de Bachiller de Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja Profesores responsables de los Centros Educativos
Procedencia de los datos	Centros Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Teléfono y Dirección postal y electrónica Datos personales: Lugar y fecha de nacimiento
Cesiones o comunicaciones de datos	Reales Sociedades que organizan las fases nacionales de las Olimpiadas Académicas Web y redes sociales institucionales de la Universidad Medios de comunicación
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	FUTUROS ESTUDIANTES
Finalidad del tratamiento	Difusión de la oferta formativa de la Universidad
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado. 6.1.a) RGPD
Descripción de interesados	Estudiantes preuniversitarios y universitarios con interés en la oferta formativa de la Universidad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Teléfono móvil y Dirección electrónica Datos personales: Provincia de residencia Otros datos: Centro de Educación secundaria o Formación Profesional
Cesiones o comunicaciones de datos	Las imágenes tomadas durante las actividades de difusión podrán ser publicadas en la Web y en las redes sociales institucionales de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	TRATAMIENTO DE IMÁGENES PARA PROMOCIÓN
Finalidad del tratamiento	Promoción institucional
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado. 6.1.a) RGPD El tratamiento de los datos personales es necesario para la satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento, 6.1.f) RGPD
Descripción de interesados	Personas fotografiadas
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Teléfono; Dirección postal y electrónica e Imagen
Cesiones o comunicaciones de datos	Web y redes sociales institucionales de la Universidad Soportes empleados para la difusión: marquesinas de autobuses, carteles publicitarios, prensa.
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	DEPORTES
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de las actividades deportivas de la Universidad y organización de competiciones deportivas
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD) El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal docente e investigador; Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de la Universidad de La Rioja Participantes externos a la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Otras administraciones públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Imagen; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos personales: Fecha de nacimiento y Sexo Datos académicos y profesionales: Formación/Titulación Datos económicos y financieros: Datos bancarios
Cesiones o comunicaciones de datos	Entidades aseguradoras Fundación de la Universidad de La Rioja Entidades colaboradoras, u organizadoras de actividades y competiciones Prestadores de servicios deportivos contratados por la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Finalidad del tratamiento	Evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores; reconocimientos médicos y accidentes laborales
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c y 9.2.b RGPD): Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales RD 39/1997 del Reglamento de los servicios de prevención.
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: estudiantes, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios Personal de contratas Personas que desarrollen labores en los espacios de la UR (FUR, Dialnet)
Procedencia de los datos	De los interesados o de su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos Datos personales: Fecha de nacimiento; Sexo y Edad Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/Escala y Lugar de trabajo Datos de categoría especial: pueden ser necesarias evaluaciones específicas por condiciones de especial sensibilidad
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y Organismos Públicos Mutualidades de funcionarios Servicios de prevención ajenos
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos

Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
--	--

Actividad de Tratamiento	ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA EN JUICIO
Finalidad del tratamiento	Asesoría jurídico-administrativa y asistencia letrada de la Universidad ante Juzgados y Tribunales
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la satisfacción de intereses legítimos del responsable de tratamiento (6.1.f RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal docente e investigador; Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de la Universidad de La Rioja Datos de terceros vinculados a un proceso judicial
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, apellidos y nombre, dirección, teléfono. Datos académicos y profesionales: Historial académico y experiencia profesional Datos económicos: Datos bancarios, ingresos y de Categorías especiales de datos: datos de salud, afiliación sindical e infracciones administrativas o académicas.
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones y organismos públicos Jueces y tribunales
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	ASOCIACIONES
Finalidad del tratamiento	Gestión del registro de asociaciones de la Universidad y de la concesión de recursos a las asociaciones inscritas en el mismo (ayudas, espacios y otros medios materiales).
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD)
Descripción de interesados	Miembros de la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	De los propios interesados, en lo relativo a las personas que ostentan la representación de las asociaciones.
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Teléfono y Dirección Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones
Cesiones o comunicaciones de datos	Web y redes sociales institucionales de la Universidad de La Rioja
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	Agrupación de la Universidad de La Rioja de ex – alumnos y amigos (ÁUREA)
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de las solicitudes de inscripción en ÁUREA
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado (6.1.a RGPD) El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD)
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal docente e investigador; Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de la Universidad de La Rioja Participantes externos a la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIE/NIF; Teléfono fijo y móvil y Dirección postal y electrónica Datos personales: Fecha de nacimiento; Nacionalidad y Sexo Datos académicos y profesionales: Formación/Titulación Datos de empleo: Lugar de trabajo; profesión; cargo Datos económicos y financieros: Datos bancarios
Cesiones o comunicaciones de datos	Entidades bancarias Fundación de la Universidad de La Rioja
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
Finalidad del tratamiento	Gestión y tramitación de las solicitudes, consultas, quejas presentadas ante la Defensoría Universitaria de la Universidad de La Rioja. Actuaciones de mediación.
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD). Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
Descripción de interesados	Miembros de la Comunidad Universitaria
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; Teléfono; Dirección postal y electrónica Datos académicos y profesionales: Formación/titulaciones Datos de empleo: Categoría laboral
Cesiones o comunicaciones de datos	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	EJERCICIO DE DERECHOS LOPDP
Finalidad del tratamiento	Gestionar las peticiones de ejercicio de derechos LOPDP (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad)
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6. 1. c RGPD) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
Descripción de interesados	Interesados que ejercen cualquier derecho reconocido por la normativa de protección de datos personales
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Teléfono fijo y móvil; Dirección postal y electrónica; Firma
Cesiones o comunicaciones de datos	Autoridad de control competente
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE INCIDENTES Y BRECHAS DE SEGURIDAD
Finalidad del tratamiento	Gestión y evaluación de incidentes y brechas de seguridad
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para el cumplimiento de una obligación legal (6. 1. c RGPD) y para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) Reglamento General de Protección de Datos Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Personal docente e investigador; Personal de Administración y Servicios y Estudiantes de la Universidad de La Rioja Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, cuyos datos personales sean tratados por la Universidad de La Rioja, y se vean afectados por un incidente o por una brecha de seguridad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Otras fuentes (notificaciones externas o herramientas de monitorización).
Descripción de datos personales	Sólo se tratarán los datos necesarios para la gestión del incidente o brecha de seguridad
Cesiones o comunicaciones de datos	Equipos de respuesta a emergencias informáticas (CERT) Autoridades de control en materia de protección de datos y de seguridad de la información Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Juzgados y tribunales
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES
Finalidad del tratamiento	Gestión de los sistemas de información y comunicaciones para el apoyo de las tareas de docencia, investigación y gestión administrativa de la Universidad
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6. 1. e RGPD) Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria de la Universidad Fundación de la Universidad de La Rioja Fundación Dialnet Personas externas que accedan a los servicios TIC de la Universidad
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Teléfono móvil y Dirección electrónica Datos de empleo: Cuerpo/Escala; Lugar de trabajo
Cesiones o comunicaciones de datos	Web institucional de la Universidad
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	MOVILIDAD INTERNACIONAL
Finalidad del tratamiento	Gestionar y tramitar las solicitudes de participación en programas de movilidad internacional
Base jurídica del tratamiento	El tratamiento de los datos personales es necesario para la realización del servicio público de la educación superior (6.1.e RGPD) y para el cumplimiento de una obligación legal (6.1.c RGPD): Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Descripción de interesados	Comunidad universitaria: Estudiantes, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI; Teléfono móvil; Dirección postal y electrónica y Firma manuscrita y electrónica Datos personales: Lugar de nacimiento; Fecha de nacimiento; Nacionalidad y Sexo Datos académicos y profesionales: Formación/Titulaciones; Historial académico; Experiencia profesional y Antigüedad en la Universidad Datos de empleo: Categoría laboral; Cuerpo/Escala y Lugar de trabajo Categorías especiales de datos: Necesidades educativas especiales
Cesiones o comunicaciones de datos	Administraciones públicas y organismos públicos Entidades bancarias Entidades aseguradoras Base de datos nacional de subvenciones
Transferencias internacionales	Entidades, universidades o empresas de acogida de los estudiantes
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

Actividad de Tratamiento	UR ATIENDE
Finalidad del tratamiento	Registrar los datos de las personas atendidas en UR Atiende para el control del programa y la elaboración de informes de seguimiento
Base jurídica del tratamiento	Consentimiento del interesado o de su representante. 6.1. a) y 9.2. a) RGPD
Descripción de interesados	Comunidad Universitaria: Estudiantes, Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios
Procedencia de los datos	El propio interesado o su representante Administraciones Públicas
Descripción de datos personales	Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE; Teléfono y Dirección postal y electrónica Datos personales: Sexo
Cesiones o comunicaciones de datos	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazo previsto de conservación de datos	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y con las obligaciones legales que se pudieran derivar de su tratamiento. También serán de aplicación las normas de conservación de archivos y documentos
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplicarán las medidas de seguridad de índole organizativa, operacional y de protección que previstas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica